

## **MUNICIPIO E**

### **Acta N° 234-3**

**04/06/2025**

**Presentes:** Alcalde Pedro Sehabiague; Concejales titulares: Cristina Cafferatta (FA) e Ignacio Ubilla (P. Independiente). Suplentes: Graziella Romiti  
Directoras y funcionarios: Claudia Malaneschii  
Asesor: Federica Senese.  
Vecinos: Ariel Imken (CV7) , Martín Bausa, Stefano Chiardo y Agustín Irazoqui (empresa Electroestimuladores).

Secretaria de acta: María Noel Carreño

Siendo la hora 17:40 comienza la sesión.

**Orden del día:**

- 1) Informe
- 2) Previos
- 3) Aprobación de acta anterior
- 4) Asuntos entrados
- 5) Aprobación de Resoluciones

Orden del día (enviado por mail)

**Tenemos un quórum de 3 votos por no estar presente los Concejales Augusto Alcalde ni Santiago Armas.**

### **Vecinos:**

- Nos visitan los Sres. Martín Bausa, Stefano Chiardo y Agustín Irazoqui de la empresa Electroestimuladores, ubicada en la Avda. Gral. Paz.  
Pedro Sehabiague: los recibimos por el tema del control de habilitaciones de la empresa.  
Agustín Irazoqui: agradece por la instancia, él es el Director de Operaciones en la parte operativa, Martín Bausa es el Gerente de Seguridad y Medio Ambiente, es el nexo entre la empresa y el municipio y Stefano Chiardo es el Director de Marketing y Estrategia.  
El proyecto de re-localización de la empresa, lo tiene a su cargo.  
El objetivo de la reunión es de una instancia para que no sea a través de notificaciones.  
Pedro Sehabiague: instancia con el GM como esta, no se había tenido?  
Él acompañó a Meme hasta febrero y luego quedo de Alcalde, y no recuerda si tuvieron una reunión con ella.

Agustín Irazoqui: lo mas seguro que si tuvieron una reunión haya sido antes del 2020. En la historia han habido iniciativa que no han sido fructíferas en cuanto a la instalación, lo que si ahora, ya se sienten incómodos donde están.

El producto es terapia, que se hace aca en Uruguay, hay mucho personal profesional trabajando en la empresa.

La empresa afortunadamente creció mucho en un lugar que saben que no es el mejor, ni para la empresa ni para el barrio, por eso es que ahora hay un plan cada vez mas fuerte.

Stefano Chiardo: hacia adentro de la organización usan las notificaciones que han tenido para saber que eso ya no da para mas.

Esta claro el porque de las necesidades de re-localización.

El nombre que le da al proyecto es Marph.

Se muestra el proyecto.

SE mudan para Camino Carrasco N.º 5888 donde estaba la fabrica de Sebamar.

Están muy comprometidos en avanzar con esto.

Empezar primero con mudar oficinas y la parte de producción va a demorar un poco mas.

No va a ser inmediato, pero esta planificado en el cronograma macro del proyecto.

Martín Bausa: en la ultima respuesta a la IM indicaron todos los pasos para la migración del proceso.

La mas fácil de mudar que es la parte administrativa, esto va a descongestionar el 50% del impacto que tienen hoy en día en Gral. Paz.

Pedro Sehabiague: personalmente le parece muy útil esta presentación, con respecto al local que nos mostraron, es una arrendamiento? tienen contrato?

Stefano Chiardo: si, esta vigente desde julio del año pasado a 10 años con opción a 5 años mas.

Agustín Irazoqui: se hizo una búsqueda en todo el entorno.

Pedro Sehabiague: mas o menos plazos de re-localización?

Stefano Chiardo: tienen un objetivo que es encontrar un nuevo lugar para el equipo de soporte, que se arregla con una oficina, para él es a fin de año, si no es a fin de año seria a comienzos del año que viene.

2026 empiezan la construcción de toda la parte operativa, eso va a llevar 1 año por tema de piso de producción acondicionado y mitad del 2027 para la transición.

Mediados del 2027 seria cuando apaguen la llave de Gral. Paz.

Pedro Sehabiague: han tenido conversación con Regulación Territorial de la IM?

A nosotros nos corresponde el control de habilitación, tenemos que ver como proceder en este caso.

Martín Bausa: esta en proceso el tramite de la habilitación actual.

Graziella Romiti: gracias por la presentación, cuando se mueve una empresa tiene in efecto a donde llega pero también genera un efecto en donde se va.

Ahora tienen varios padrones, esos son arrendados?

Stefano Chiardo: son alquilados.

Agustín Irazoqui: los dos padrones mas grandes son de la familia del medico.

Graziella Romiti: no es concejo vecinal como dice en la presentación sino concejo municipal.

Agustín Irazoqui: perdón, tenían un bache con eso.

Ignacio Ubilla: agradece la disposición y el tiempo para explicarnos.

Escapa de nosotros los plazos de prorroga y los tiempos de habilitación.

Éxitos con la IM.

Sería una lastima que por una decisión de una comisión cobre una empresa que salva vidas.

Agustín Irazoqui: los mantendremos al tanto de como les va con la IM.

## - 2) Previos:

- Ventanilla Única: Cinthia Méndez, 14/06 de 15:00 a 21:00 horas en Camino Carrasco y Zum Felde, frente a Pasitos Cortos.

Solicitan 1 inflable, algodón de azúcar, escenario y audio.

Se consulta con la solicitante y cambia el horario de 13 a 17 horas.

Se aprueba por 3 en 3 votos el evento y por 2 en 3 votos los apoyos (Concejal Ignacio Ubilla vota negativo los inflables).

- Ventanilla Única: Escuela N.º 63, 07/06 de 10:00 a 15:00 horas en Camino Carrasco N.º 5116 esquina Zum Felde.

Solicitan escenario.

Se aprueba por 3 en 3 votos.

- 3) Acta: Acta No. 233-3 se aprueba por 2 en 3 votos (Concejal Ignacio Ubilla se abstiene por no haber estado presente).

## - 4) Asuntos entrados:

- **Exp. N° 2024-5068-98-000008:** Cantón Municipio E – obra de reformas internas SPCO 158713.

Se solicita ampliar en un 50% la licitación.

Se aprueba por 3 en 3 votos la ampliación, pasar a la UGP, cumplido al Servicio de Compras.

- **Exp. N° 2025-0016-98-000009:** Balance Centro Cultural Delmira Agustini.

Ya se había visto se hicieron algunas observaciones, se notificó a la Comisión y no han presentado nada.

Se lee actuación N.º 5.

Se toma conocimiento y se archiva.

Se aprueba por 3 en 3 votos.

Graziella Romiti: le da la sensación que necesitan asesoramiento, desde el municipio se puede tener una conversación para asesorarlos.

Pedro Sehabiague: además de asesoramiento les falta mecanismos de control que nosotros no exigimos, tenemos la vara de exigencia muy baja.

Graziella Romiti: tienen ingresos muy bajos, tienen un montón de talleres, pero los ingresos son muy pocos.

Pedro Sehabiague: no tenemos un control sobre las casas de vecinos.

Cristina Cafferatta: para eso necesitamos gente.

Hay mucha gente que dan clases gratuitas.

Graziell Romiti: capaz que en algún momento deberíamos formalizar esto, porque el día de mañana pueden tener problemas.

- **Exp. N° 2021-3290-98-000247:** Control de habilitación resto pub Magnum, sito en la Avda. Alfredo Arocena N° 2090 / P. Murillo N° 6608.

Se lee actuación N.º 29.

Se solicita la clausura por no tener el aval de la CEP de Carrasco y Punta Gorda para funcionar por lo tanto no cuenta con la habilitación Comercial.

Se aprueba por 3 en 3 votos propiciar la clausura, notificándolos con 10 días para presentar la Habilitación Comercial.

#### **- 5) Aprobación de Resoluciones:**

##### **Resolución 77/25/0116, Expediente 2016-127-98-000095**

Se modifica la Res. N.º 233/24/0116 de fecha 18/12/2024, por la cual se aplicó una multa de U.R. 25 a la empresa Akesse Las Malvinas S.R.L., estableciendo que el nombre correcto de la empresa es Las Malvinas S.R.L.

Se aprueba por 3 en 3 votos.

##### **Resolución 78/25/0116, Expediente 2024-3290-98-000316**

Se amplía en un 18,20% la LA A158349, por un monto de \$ 1.353.500 mas IVA y \$ 185.121 correspondientes a leyes sociales a la empresa Sabrisel S.A.

Se aprueba por 3 en 3 votos.

Se aprueban las 2 (dos) resoluciones, la cuales se firman por el Alcalde Pedro Sehabiague y la Concejala Cristina Cafferatta.

#### **-Varios:**

Siendo las 19:28 horas se termina la sesión.

**Próxima sesión: miércoles 11 de junio de 2025, a las 18:00 horas, presencial y por zoom.**